

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para los fines pertinentes.
Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2020

La Secretaria,

Pili Natalia Salazar Salazar

Auto de Sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2.020)

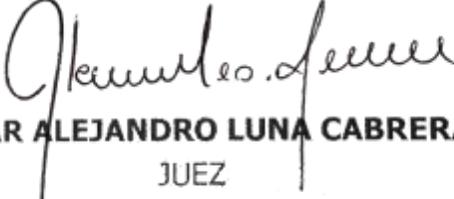
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A.
DEMANDADO: ALVARO VIDAL BOLAÑOS
Rad. 76001400300820190081700

Vistos los escritos que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE:

1° Agréguese a los autos las comunicaciones provenientes de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, para que obren, consten y sean del conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ